

SESIÓN 1

CONOCIENDO EL CONSEJO DE SALUD

———— 2024 ————

Sesión 1.1
Plan Decenal de Salud 2022 -2031



Consejos de salud

Son instancias de coordinación, concertación sectorial, articulación interinstitucional e intersectorial, como espacios de gobernabilidad, los Consejos Provinciales y Cantonales de Salud promueven la participación del sector público, privado, la sociedad civil y la ciudadanía, para lograr una vida plena y satisfactoria de todos los habitantes.

En el marco de la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud (LOSNS) los consejos se fundamentan en los siguientes enunciados: el ejercicio pleno del derecho a la salud, en una gestión pública y privada transparente que rompa el aislamiento y confinamiento burocrático o el abuso del mercado, en un equilibrio de fuerzas entre la participación activa de la sociedad civil y la coordinación del Estado.

Consejos de salud

- Los Consejos de Salud cumplen funciones de concertación, coordinación y diálogo con la participación de los representantes de entidades públicas, privadas y comunitarias del sector para la toma de decisiones en salud.
- A través de los Consejos de Salud se busca acordar un pacto social que garantice la participación proactiva, solidaria, comprometida y permanente de todos los actores locales, para satisfacer las necesidades en salud del territorio.
- Es prioritario para el Consejo Nacional de Salud, impulsar desde las instancias locales la estructuración del Sistema Nacional de Salud y lograr sus objetivos para el beneficio de la sociedad.



Para la elaboración del Plan de Salud* de los Consejos de Salud, se utilizará el PDS

- En Ecuador se ha trazado el Plan Decenal de Salud 2022-2031 (PDS) con un análisis de la situación del Sistema Nacional de Salud (SNS) y con la participación activa de los actores del Sistema Nacional de Salud. La elaboración del Plan Decenal de Salud evidenció la necesidad de actuar para interrumpir los ciclos de transmisión de inequidad económica y social, se identificaron las necesidades y demandas más cercanas a la población en materia de salud y bienestar; considerando que la salud es un derecho vinculado al ejercicio de otros derechos planteados en la Constitución de la República del Ecuador.

* El Plan Integral de Salud mencionado en la LOSNS, se denominará como Plan de Salud del Consejo de Salud del territorio respectivo, en concordancia con la normativa vigente.

Plan Decenal de Salud 2022 – 2031



PDS 2022 - 2031

- El PDS 2022 - 2031 ha construido con la perspectiva de avanzar a la garantía efectiva del derecho a la salud, mejorar las condiciones de vida que determinan la situación de la población, la creación de entornos ambientales, sociales y económicos que promuevan el potencial de la salud.
- Se suma, lograr la equidad, disminuir la carga de enfermedad existente abordando a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable, y el fortalecimiento de la respuesta del SNS, para mejorar su funcionalidad, a través del establecimiento de metas y objetivos mensurables.

Objetivos del plan decenal

Objetivo 1. Equidad en salud: reducir las desigualdades e inequidades que se producen en torno al derecho a la salud, por medio del abordaje intersectorial de los determinantes sociales y ambientales.

- Los determinantes de la salud son los factores que influyen en el estado de salud de la población en general:
- Los que tienen que ver con factores biológicos naturales como la edad, género y etnia; los de comportamiento y estilos de vida como el tabaquismo, consumo de alcohol, dieta y ejercicio físico.
- Los del entorno físico y social como calidad del agua, la vivienda, el lugar de trabajo, contaminación, el entorno urbano y rural más amplio; y el acceso a la atención médica.
- Todos ellos están estrechamente relacionados entre sí y las diferencias en su distribución conducen a desigualdades en salud.

Objetivos del plan decenal

Objetivo 2. Promoción de la salud: promover el bienestar de la población en todas las etapas de la vida a través de la conformación de entornos, comunidades y hábitos de vida saludables y seguros.

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea que la promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud, entendiendo que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Los principales ejes temáticos de promoción de la salud son: alimentación y nutrición, higiene y ambiente, actividad física, salud sexual y reproductiva, habilidades para la vida, seguridad vial y cultura de tránsito y promoción de la salud mental, buen trato y cultura de paz.

Objetivos del plan decenal

Objetivo 3: Salud preventiva: reducir la carga de enfermedad a través del abordaje integral de salud pública, que permita reducir enfermedades prevenibles y muertes evitables.

- Salud preventiva donde todos los adultos y niños deben asistir a la atención médica de vez en cuando, incluso cuando estén saludables. El propósito de estas consultas preventivas es hacer exámenes para detectar enfermedades como presión arterial alta o diabetes, buscar riesgos de enfermedades futuras, como colesterol alto y obesidad, analizar el consumo y nivel seguro de alcohol y consejos para dejar de fumar, estimular un estilo de vida saludable, comer sanamente, hacer ejercicio y actualizar las vacunas.

Objetivos del plan decenal

Objetivo 4: Atención oportuna y de calidad: garantizar el acceso equitativo a servicios de salud integral y de calidad centrados en la persona, familia y comunidad.

- Se denomina atención de la salud cuando asistimos a las consultas médicas y accedemos a la provisión de cuidados de salud de un individuo, un
- grupo familiar, una comunidad y/o una población. El concepto importante es el de oportunidad, que significa que se recibe la atención óptima en el momento en que lo requiera, sea cual sea su enfermedad y tipo de tratamiento.

Objetivos del plan decenal

Objetivo 5: Sistema de salud integrado y eficiente: transformar el sistema nacional de salud para que garantice el acceso y cobertura universal de salud.

- Este objetivo se relaciona con la interacción de los actores de la salud y la rectoría de la autoridad sanitaria, fortalecerlos para asegurar el derecho a la salud y la cobertura universal para todas las personas.

En el Plan Decenal de Salud cada objetivo cuenta con indicadores estratégicos y con metas por año, así como el porcentaje de medición para cumplimiento en el país; los planes de los Consejos de Salud se orientan hacia lograr las metas del país cuyos indicadores de impacto con sus metas anuales son los siguientes:

INDICADORES DE IMPACTO	META	METAS ANUALES porcentajes de país					
		2020	2021	2022	2023	2024	2025
Tasa de desnutrición infantil en menores de 2 años de la población indígena	Disminuir la brecha de la tasa de desnutrición infantil en menores de 2 años de la población indígena de 11,6% a 2,5% respecto del promedio nacional.		11.6%	10%	8%	7%	6%
Tasa de embarazo adolescente por cada 1000 nacimientos	Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo en adolescentes (15-19 años) del 54,6 al 16,9 por cada 1.000 nacidos vivos.	54.6	54.4	50.7	46.9	43.2	39.4
	Reducir la razón de muerte materna de 57,6 a 33,1 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.	57.6	41.9	41.4	40.2	39.3	38.4
Tasa de Mortalidad Evitable por 100 mil habitantes	Reducir la tasa de mortalidad por causas evitables mediante la atención de salud hasta 210,5 muertes por 100.000 habitantes.	308.7	293.0	277.3	261.6	245.9	230.2
	Disminuir al 10,5% el porcentaje de hospitalizaciones sensibles a la atención ambulatoria.		15.5	15.1	14.9	14.3	13.8
Porcentaje de ejecución de gasto de bolsillo en salud	Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 36,9% a un valor menor al 30%.	37.7	36.9	36.1	35.2	34.4	33.6

INDICADORES DE IMPACTO	META	METAS ANUALES porcentajes de país					
		2026	2027	2028	2029	2030	2031
Tasa de desnutrición infantil en menores de 2 años de la población indígena	Disminuir la brecha de la tasa de desnutrición infantil en menores de 2 años de la población indígena de 11,6% a 2,5% respecto del promedio nacional.	5%	4,50%	4%	3,50%	3%	2,50%
Tasa de embarazo adolescente por cada 1000 nacimientos	Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo en adolescentes (15-19 años) del 54,6 al 16,9 por cada 1.000 nacidos vivos.	35,7	31,9	28,2	24,4	20,7	16,9
	Reducir la razón de muerte materna de 57,6 a 33,1 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos.	37,5	36,6	35,8	34,9	34	33,1
Tasa de Mortalidad Evitable por 100 mil habitantes	Reducir la tasa de mortalidad por causas evitables mediante la atención de salud hasta 210,5 muertes por 100.000 habitantes.	226,9	223,7	220,4	217,1	213,8	210,5
Porcentaje de hospitalizaciones por trastornos sensibles al cuidado ambulatorio	Disminuir al 10,5% el porcentaje de hospitalizaciones sensibles a la atención ambulatoria.	13,2	12,7	12,2	11,6	10,1	10,5
Porcentaje de ejecución de gasto de bolsillo en salud	Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 36,9% a un valor menor al 30%.	32,7	31,9	31,1	30,2	29,4	28,6

Plan Decenal de Salud 2022-2031

- En el Plan Decenal de Salud los objetivos generales son los mismos para los territorios, pero se desarrollan los objetivos locales.
- En la elaboración de los Planes de Salud de los Consejos de Salud Provinciales, Cantonales, Mancomunados y Distritos Metropolitanos, las metas se ajustan a las establecidas en el Plan Decenal de Salud.
- Se han seleccionado las acciones por objetivos que mejor se ajustan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
- Las acciones del Objetivos 1 y del Objetivo 2, se ajustan completamente las competencias de los GAD.
- De los Objetivos 3, 4 y 5 se han seleccionado las acciones que pueden apoyar con respecto a las competencias de los GAD.

Muchas gracias